AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito “A” de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Para notificar al tercero perjudicado Francisco Salvador Sosa Pérez, señalado con tal carácter en el Juicio de Amparo número 2291/2003-I, promovido por Francisco Fabián Sosa Meza, contra actos del Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y como acto reclamado: “al Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente de la P.G.J., le reclamo la resolución de fecha 18 de septiembre del año 2003, misma que resuelve la inconformidad hecha valer por el suscrito en contra del acuerdo de no ejercicio de la acción penal dictado en la Averiguación Previa 32/1943/01-09, por la C. Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación 4ª., de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, y autorizada por el responsable de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente”; habiéndose ordenado por proveído de diez de febrero de dos mil cuatro, el emplazamiento del nombrado tercero perjudicado por edictos, los cuales con fundamento en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de aquella, se ordenó publicar por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que pueda representarlo, si así conviene a sus intereses, en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda de garantías para su traslado.

México, D.F., a 16 de febrero de 2004.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito “A” de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Flavio Aceves González
Rúbrica.
(R.- 191526)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León

EDICTO

Rubén Enrique Medrano Sánchez.

(Domicilio desconocido).

En los autos del Juicio de Amparo número 1025/2003, promovido por Gustavo Javier Balderas González, en representación de Banco Mercantil del Norte, S.A., contra actos de la oficina para cobros de Nuevo León, con esta fecha se ha dictado un auto que a la letra dice:

Monterrey, Nuevo León, a veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro.

Vista la certificación de cuenta, de la que se desprende que no existe constancia de emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Rubén Enrique Medrano Sánchez; en tal virtud, se difiera la misma y en su lugar se fijan las once horas del día treinta de abril del año dos mil cuatro.

Como se ordena en el auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil tres, ya que no fue posible emplazar a juicio a la tercero perjudicado Rubén Enrique Medrano Sánchez, no obstante de haberse realizado la investigación a que se refiere el artículo 30 de la Ley de Amparo; con apoyo en la fracción II de dicho numeral y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, emplácese al nombrado tercero perjudicado por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de este proveído y hágaseles saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda de amparo, así como que deberán apersonarse a juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercíbaseles en el sentido de que en caso de no hacerlo así, transcurrido el plazo concedido, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán saber por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Los edictos deberán publicarse por tres veces seguidas en términos de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el periódico El Norte, que se edita en esta ciudad; fíjese copia íntegra de los mismos en los estrados de este Juzgado por todo el término del emplazamiento. Hágase saber a la parte quejosa que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los edictos correspondientes y apercíbaseles en el sentido de que si en la fecha señalada para la celebración de la audiencia constitucional no acredita ante esta autoridad que se hicieron las publicaciones de los mismos, se sobreseerá en el presente juicio de garantías.

Notifíquese personalmente. Así lo acordó y firma el licenciado David. P. Cardoso Hermosillo, Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2004.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado

Lic. Gerardo González López

Rúbrica.

(R.- 192123)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito "A"
Estado de Chihuahua
Sección Penal

EDICTO

En el expediente 3/2001, relativo al procedimiento de concurso mercantil de Denimtex, S.A. de C.V. el Juez Tercero de Distrito "A" en el Estado de Chihuahua, el día veintiuno de febrero de dos mil tres dictó sentencia en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al quince de mayo de dos mil dos; declaró abierta la etapa de quiebra y suspendida la capacidad de ejercicio del comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe especialista que esté en aptitud de desempeñar las funciones tanto de síndico como de conciliador y a éste, con el primer carácter citado, que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes del comerciante, y como conciliador, que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó como conciliador a Jorge Abraham González Anchondo y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función en calle Carlos Fuero número 609, colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua, teléfono 410-44-01, a quien se ordenó que con el primer carácter citado, que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes del comerciante, y como conciliador, que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos; lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos; ordenó que con las excepciones de ley, el comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa y entre tanto tendrán las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes del comerciante, los entreguen al síndico, salvo los que estén afectos a ejecución de sentencia ejecutoria en cumplimiento de obligaciones anteriores al concurso; se prohíbe a los deudores del comerciante, pagar o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aun no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de Chihuahua en esta ciudad.

Chihuahua, Chih., a 30 de enero de 2004.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito "A" en el Estado

Lic. Alfonso Bermúdez Hernández

Rúbrica.

(R.- 192331)

G COLLADO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales individuales y consolidados de G Collado, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y los estados individuales y consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de 2002 de Materiales Madisa, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria) fueron examinados por otros contadores públicos independientes. Los estados financieros de esta subsidiaria reflejan activos totales de 2% de los valores consolidados de 2002. La inversión de la Compañía en esta subsidiaria asciende a $6’283,680 y su participación en los resultados es de $(1’008,852) al 31 de diciembre de 2002. La opinión que aquí expresamos, en lo que se refiere a los montos incluidos de esa Compañía subsidiaria, se basa en el dictamen emitido por los contadores públicos independientes.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Εν νυεστρα οπινι ∫ν, βασαδοσ εν νυεστρο εξαμεν ψ ελ διχταμεν δε οτροσ χονταδορεσ π|βλιχοσ ι νδεπενδιεντεσ, λοσ εσταδοσ φινανχιεροσ ινδιϖιδυαλεσ ψ χονσολιδαδοσ αντεσ μενχιοναδοσ πρεσεντ αν ραζοναβλεμεντε, εν τοδοσ λοσ ασπεχτοσ ιμπορταντεσ, λα σιτυαχι ∫ν φινανχιερα ινδιϖιδυαλ ψ χ ονσολιδαδα δε Γ Χολλαδο, Σ.Α. δε Χ.ς. ψ συβσιδιαριασ αλ 31 δε διχιεμβρε δε 2002, ψ λοσ ρεσυλταδο σ ινδιϖιδυαλεσ ψ χονσολιδαδοσ δε συσ οπεραχιονεσ, λασ ϖαριαχιονεσ εν συ χαπιταλ χονταβλε ψ λ οσ χαμβιοσ εν συ σιτυαχι ∫ν φινανχιερα πορ ελ α›ο τερμιναδο εν εσα φεχηα, δε χονφορμιδαδ χον λο σ Πρινχιπιοσ δε Χονταβιλιδαδ Γενεραλμεντε Αχεπταδοσ εν Μ∫ξιχο.

4 de abril de 2003.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Socio de Auditoría

C.P. J. Gilberto Alfaro Servín

Rúbrica.

2. Estados financieros dictaminados

a) Balance general

G COLLADO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADO E INDIVIDUAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)

Activo

	Consolidado	**Individual**
Circulante		
Efectivo y equivalentes	26,612,855	452,637
Cuentas por cobrar, neto (nota 4)	466,017,205	-
Compañías relacionadas (nota 5)	3,430,472	1,738,431
Otras cuentas por cobrar (nota 6)	107,338,153	1,250,980
Inventarios (nota 7)	634,885,535	-

Gastos anticipados		872,138	-
		1,239,156,358	3,442,048
Documentos por cobrar (nota 5)		18,293,210	-
Cuenta por cobrar a largo plazo (nota 6)		9,810,269	
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (nota 8)		787,574,252	-
Inversión en acciones de subsidiarias (nota 9)		-	
	630,684,315		
Otros activos (nota 10)		26,439,586	-
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 14)		-	761,076
		2,081,273,675	
	634,887,439		
Pasivo			
Circulante			
Documentos por pagar a bancos sin garantía específica		318,464,095	-
Vencimientos circulantes de deuda a largo plazo (nota 11)		87,890,517	-
Proveedores		599,840,990	-
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		47,178,035	57,322
Impuesto Sobre la Renta		3,115,649	-
Participación de los Trabajadores en la Utilidad		2,153,379	-
Compañía relacionada-Madisa Cancún, S.A. de C.V.		14,500	-
		1,058,657,165	57,322
A largo plazo			
Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes (nota 11)		76,894,720	-
Primas de antigüedad (nota 12)		1,398,280	-
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 14)		280,687,358	-
		358,980,358	-
		1,417,637,523	57,322
Capital contable (nota 15)			
Capital contable mayoritario			
Capital social		125,753,302	
	125,753,302		
Prima en emisión de acciones		418,640,890	
	418,640,890		
Utilidades retenidas		358,549,356	
	358,549,356		
Reserva para recompra de acciones		58,667,724	58,667,724
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido		(200,974,698)	
	(200,974,698)		
Superávit donado proveniente de compañías subsidiarias		55,365,337	55,365,337
Insuficiencia en la actualización del capital contable		(181,171,794)	
	(181,171,794)		
		634,830,117	
	634,830,117		
Interés minoritario		28,806,035	-
		663,636,152	
	634,830,117		
Pasivos contingentes (nota 16)		-	-
		2,081,273,675	
	634,887,439		

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

b) Estado de resultados

G COLLADO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO E INDIVIDUAL

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)

	Consolidado	**Individual**
Ventas netas	2,389,101,076	-
Participación en el resultado de subsidiarias (nota 9)	-	27,235,783
Costo de ventas	1,923,053,441	-
Utilidad bruta	466,047,635	27,235,783
Gastos		

Venta y administración	305,066,822	910,875
Depreciación y amortización	31,313,724	-
	336,380,546	910,875
Utilidad de operación	129,667,089	26,324,908
Resultado integral de financiamiento		
(Gasto) ingreso por intereses, neto	(53,107,082)	245,633
Pérdida en cambios, neta	(63,632,168)	(19,168)
Efecto monetario favorable (desfavorable)	24,153,190	(217,562)
	(92,586,060)	8,903
Otros productos, neto	1,221,531	69
Utilidad antes de impuestos, participación del personal en la utilidad e interés minoritario	38,302,560	26,333,880
Impuestos Sobre la Renta y al Activo (nota 14)		
Diferido	2,415,832	(286,007)
Impuesto al Activo	7,694,183	-
Total de impuestos Sobre la Renta y al Activo	10,110,015	(286,007)
Participación de los Trabajadores en la Utilidad	2,121,206	-
Utilidad antes interés minoritario	26,071,339	26,619,887
Interés minoritario	548,548	-
Utilidad neta	26,619,887	26,619,887
Promedio ponderado de acciones en circulación	49,292,002	46,239,164
Utilidad neta por acción	0.5400	1.3556

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

c) Estado de cambios en el capital contable

G COLLADO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)

	Capital social	**Prima en emisión de acciones**	**Utilidades retenidas**	**Reservade para recompra acciones**	**Efecto acumulado Impuestode Sobre la Renta diferido**	**Superávit donado proveniente de compañías subsidiarias**	**Insuficiencia en la actualización del capital contable**	**Total del capital contable mayoritario**	**Interés minoritario**	**Total del capital contable**
Saldo al 31 de diciembre de 2000	$71,445,091	418,767,865	269,246,458	57,169,675	-171,849,797	-	-188,668,936	456,110,356	9,761,744	465,872,100
Aumento de capital social (nota 15)	54,037,723	-	-	-	-	-	-	54,037,723	-	54,037,723
Venta de acciones propias (nota 15)	270,488	-126,975	-	1,498,049	-	-	-	1,641,562	-	1,641,562
Utilidad integral (nota 15)	-	-	62,683,011	-	-29,124,901	-	10,784,502	44,342,612	18,330,796	62,673,408
Saldos al 31 de diciembre de 2001	125,753,302	418,640,890	331,929,469	58,667,724	-200,974,698	-	-177,884,434	556,132,353	28,092,540	584,224,793
Utilidad integral (nota 15)	-	-	26,619,887	-	-	55,365,337	-3,287,360	78,697,864	713,495	79,411,359
Saldos al 31 de diciembre										

de 2002 $125,753,302418,640,890358,549,35658,667,724-200,974,698 55,365,337 -181,171,794634,830,117 28,806,035 663,636,152

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

d) Estado de cambios en la situación financiera

G COLLADO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO E INDIVIDUAL

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)

		Consolidado	**Individual**
Actividades de operación			
Utilidad neta		26,619,887	26,619,887
Más cargos (menos créditos) que no requieren (proporcionan) el uso de recursos			
Depreciación y amortización		31,313,724	-
Impuesto Sobre la Renta diferido		2,415,832	(286,007)
Prima de antigüedad		437,952	-
Participación en subsidiarias		-	
	(27,235,783)		
Interés minoritario		548,548	-
Recursos generados por (utilizados en) la operación		61,335,943	(901,903)
(Inversión neta) financiamiento neto de operación		(144,943,711)	991,094
Recursos (utilizados en) generados por actividades de operación		(83,607,768)	89,191
Actividades de financiamiento			
Préstamos bancarios a corto y largo plazo y arrendamiento financiero		114,518,485	-
Prima de antigüedad		(152,063)	-
Recursos generados por actividades de financiamiento		104,126,418	-
Actividades de inversión			
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto de bajas		(13,282,000)	-
Incremento en otros activos		4,359,480	-
Inversión en compañías subsidiarias		-	(388,261)
Documentos por cobrar		(10,961,679)	-
Recursos utilizados en actividades de inversión		(19,884,199)	(388,261)
Aumento (disminución) de efectivo		10,874,455	(299,070)
Efectivo			
Al principio del año		15,738,400	751,707
Al fin del año		26,612,855	452,637

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

e) Notas a los estados financieros

Consolidadas e Individuales

31 de diciembre de 2002

(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)

(1) Actividad y operaciones sobresalientes de la Compañía-

Actividad-

G Collado, S.A. de C.V. está dedicada, principalmente, a través de su principal subsidiaria Grupo Collado, S.A. de C.V., a la operación de un centro de servicio y distribución de acero.

Operaciones sobresalientes-

La Compañía posee participación accionaria mayoritaria de las acciones en las siguientes sociedades:

Compañía	**Participación**	**Actividad**
Grupo Collado, S.A. de C.V.	99.99%	Operación de un centro de servicio y distribución de acero
Materiales Madisa, S.A. de C.V.	80.00%	Venta de materiales para la construcción (compañía auditada por otros contadores públicos)
Grupo Servicon, S.A. de C.V.	51.00%	Manufactura e instalación de techos para naves industriales

A su vez, Grupo Collado, S.A. de C.V. posee las acciones de las siguientes compañías:

Inmobiliaria G Collado, S.A. de C.V.	99.99%	Arrendamiento de inmuebles y prestación de servicios administrativos a compañías relacionadas

Aceros Guanajuato, S.A. de C.V.	74.37%	Producción de perfiles y solera comercial de acero. Qwell & Well, Compañía de Inversiones, S.A. (Qwell), compañía subsidiaria de Grupo Collado, S.A. de C.V., posee el restante 25.63% de las acciones. El único activo de Qwell es la tenencia accionaria señalada
Fletes Transco, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios de distribución y entrega de los productos del Grupo
Francisco Bautista, S.A. de C.V.	91.82%	Compra y venta de placas y láminas de acero y proporciona servicios de corte, doblado, planchado y nivelado de rollos de acero
Coryer, S.A. de C.V.	99.99%	Su único activo es la inversión en acciones de Collado Ryerson, S.A. de C.V. y Fabservmex, S.A. de C.V., sobre los cuales posee el 99.99%.

En junio de 2002 fue constituida Coryer, S.A. de C.V. (Coryer) con una participación accionaria de 99.99% de Grupo Collado, S.A. de C.V. Los principales activos de Coryer son la participación accionaria en las siguientes compañías:

Collado Ryerson, S.A. de C.V. (Antes Fabtecmex, S.A. de C.V.)	99.99%	Centro de servicio y procesamiento de placa
Fabservmex, S.A. de C.V.	99.99%	Prestación de servicios administrativos a Collado Ryerson, S.A. de C.V.

En junio de 2002, Collado Ryerson, S.A. de C.V. y Fabservmex, S.A. de C.V. compraron a Fabricación Tecnológica de México, S.A. de C.V. y MC Fabrication Inc., el terreno, edificio y maquinaria y equipo y recibieron los pasivos laborales en la figura de sustitución patronal. El valor de mercado de los activos adquiridos netos del pasivo laboral adquirido y de los efectos de impuestos diferidos fue de $59’972,716 y el precio total pagado en esta transacción fue de $4’607,379, determinándose un superávit donado, registrado dentro del capital contable por $55’365,337.

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), los cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, con base en el Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. Los índices que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación fueron los que se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación
2002	102.904	5.70%
2001	97.3543	4.40%
2000	93.2482	8.96%

Para propósito de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Grupo Collado, S.A. de C.V. y los de sus subsidiarias en las que posee más de 50% de su capital social y/o ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las compañías emisoras, los que fueron preparados de acuerdo con los PCGA, excepto por la información financiera de Qwell & Well Compañía de Inversiones, S.A. que no ha sido auditada.

(c) Equivalentes de efectivo-

Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

(d) Cobertura de riesgos-

Παρα προτεγερσε δε λοσ ριεσγοσ δεριϖαδοσ δε λασ φλυχτυαχιονεσ εν λοσ τιποσ δε χαμβιο, λα Χ ομπα⟩{α υτιλιζα σελεχτιϖαμεντε ινστρυμεντοσ φινανχιεροσ δεριϖαδοσ, ταλεσ χομο χοντρατοσ φορ ωαρδ. Λασ φλυχτυαχιονεσ δε ϖαλορ δε λοσ ινστρυμεντοσ φινανχιεροσ δεριϖαδοσ, ϖαλυαδοσ α συ ϖαλορ ραζονοαβλε, σε ρεχονοχεν εν λοσ ρεσυλταδοσ δε οπεραχι ∫ν δελ εφερχιχιο, νεταϖ δε λοσ χοστ οσ ψ γαστοσ (ινγρεσοσ) θυε προϖιενεν δε λοσ πασιϖοσ χυψοσ ριεσγοσ σε εστ⟨ν χυβριενδο. Λασ πριμ ασ παγαδασ ο ρεχιβιδασ πορ λοσ ινστρυμεντοσ φινανχιεροσ δεριϖαδοσ, αδθυιριδοσ χον φινεσ δε χο βερτυρα, σε διφιερεν ψ αμορτιζαν χον χαργο α λοσ ρεσυλταδοσ δελ εφερχιχιο, δυραντε λα ϖιδα δε ε στοσ ινστρυμεντοσ.

(e) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios se presentan a su costo de reposición o valor de mercado, el menor, siempre y cuando este último no sea inferior al valor neto de realización. El costo de reposición corresponde al precio de la última compra.

El costo de ventas representa el costo de reposición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el costo de reposición o valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio, y expresado en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio más reciente que se presenta.

(f) Inversión en acciones de compañías subsidiarias-

La inversión en acciones de las empresas en las que la compañía posee más de 50% de su capital social, se valúa por el método de participación (ver nota 9).

(g) Inmuebles, maquinaria y equipo-

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición y se actualizan mediante factores derivados del INPC, excepto los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos por Collado Ryerson, S.A. de C.V., los cuales están valuados a su valor de mercado (nota 1).

Los valores en las demás compañías subsidiarias que se tomaron como base para ello, fueron los valores netos de reposición determinados al 31 de diciembre de 1996 por peritos valuadores independientes registrados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Compañía. Las tasas anuales de depreciación, así como las vidas útiles de los principales grupos de activos son como sigue:

	Tasas	**Vidas útiles**
Edificios (avalúos de 1996 y 2002)	5%	38 años
Maquinaria y equipo (avalúos de 1996 y 2002)	10%	6 a 30 años
Mobiliario y equipo	10%	10 años
Equipo de transporte	25%	4 años
Equipo de cómputo	30%	3 años

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente marcas comerciales y software y se presentan a su valor actualizado, con base en el INPC. La amortización se calcula por el

método de línea recta, sobre la base del valor actualizado, en un periodo que va de 5 a 30 años.

(i) Prima de antigüedad y otros beneficios por retiro-

Los beneficios acumulados por prima de antigüedad, a que tienen derecho los trabajadores por ley, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales del valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida de servicio estimada del personal. Al 31 de diciembre de 2002, la vida de servicio estimada de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es de once años.

Las demás compensaciones, principalmente de indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

(j) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

El ISR se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados (IMPAC). Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

En el caso de la PTU, únicamente se da el tratamiento de impuestos diferidos a las diferencias temporales que surgen de la conciliación entre la utilidad del ejercicio y la renta gravable para la PTU, sobre las cuales se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o un beneficio futuro, y no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios no se puedan materializar.

(k) Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados-

Se determina multiplicando las aportaciones y las utilidades acumuladas por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(l) Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido-

Representa el efecto del reconocimiento de impuestos diferidos acumulados a la fecha en que se adoptó el principio contable relativo.

(m) Insuficiencia en la actualización del capital contable-

Está representada por la suma algebraica del efecto monetario patrimonial, incluyendo el resultado acumulado por posición monetaria original y por el resultado por tenencia de activos no monetarios generado por la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, adicionado de los efectos en impuestos diferidos, a partir de la fecha en que se adoptó el boletín relativo.

(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y el efecto monetario.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, incluyendo los impuestos diferidos, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del ejercicio provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

(o) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos relacionados con la venta de productos se reconocen conforme los productos se entregan a los clientes y ellos asumen el riesgo de pérdidas; los ingresos por servicios se reconocen conforme se prestan los servicios. La Compañía registra las provisiones necesarias para reconocer comisiones sobre ventas, devoluciones y descuentos al momento en que se reconocen los ingresos relativos, las cuales se deducen de las ventas en los estados de resultados, o se incluyen en los gastos de venta, según corresponda.

(p) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Compañía se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico. La Compañía registra las estimaciones necesarias para pérdidas en la recuperación de sus cuentas por cobrar, con base en análisis y estimaciones de la administración.

(q) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(r) Deterioro del valor de recuperación de inmuebles, maquinaria y equipo y otros activos no circulantes-

La Compañía evalúa periódicamente los valores actualizados de inmuebles, maquinaria y equipo y otros activos no circulantes, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Compañía registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

(s) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(t) Utilidad neta por acción-

La utilidad neta por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el periodo. El promedio ponderado de las acciones se determina considerando el número de días dentro del periodo contable en que estuvieron en circulación las acciones.

(3) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares, al 31 de diciembre de 2002 se indican a continuación:

	Dólares Consolidado	**Dólares Individual**
Activo		

Circulante	$ 13,207,675	541
A largo plazo	1,773,887	-
	14,981,562	541
Pasivo		
Circulante	**35,758,956**	**-**
A largo plazo	6,443,500	-
	42,202,456	-
Posición (pasiva) activa, neta	$(27,220,894)	547

El tipo de cambio en relación con el dólar, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación **al 31 de diciembre de 2002 fue de $10.43. El tipo de cambio utilizado por la Compañía en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2002 fue de $10.31. Al 4 de abril de 2003, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de $10.66.**

Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía no tenía instrumentos financieros de protección contra riesgos cambiarios.

A continuación se resumen las transacciones efectuadas con el extranjero por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002:

	Dólares Consolidado
Exportación de mercancías	5,917,773
Importación de mercancías, maquinaria y refacciones	51,976,256
Gasto por intereses	1,274,244

(4) Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	Consolidado
Clientes	$ 446,407,272
Documentos por cobrar	13,453,301
Clientes por facturar	13,450,350
	473,310,923
Menos estimación para saldos de cobro dudoso	7,293,718
	$ 466,017,205

(5) Saldos con compañías relacionadas-

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas son como sigue:

	Consolidado	**Individual**
Corporación SACA, S.A. de C.V.	$ 3,073,709	-
Euro Azulejos, S.A. de C.V.	356,763	-
Grupo Collado, S.A. de C.V.	-	1,588,431
Inmobiliaria G Collado, S.A. de C.V.	-	150,000
	$ 3,430,472	1,738,431
Cuenta por cobrar largo plazo a Corporación SACA, S.A. de C.V.	$ 18,293,210	-

En octubre de 1999, Grupo Servicon, S.A. de C.V. reestructuró la cuenta por cobrar a cargo de Corporación SACA, S.A. de C.V. por un monto de 1,309,179 dólares. El documento por cobrar resultante será cobrado a través de un fideicomiso irrevocable, que está garantizado principalmente con las acciones de la compañía deudora.

Las cuentas por cobrar a subsidiarias corresponden a operaciones en cuenta corriente que no devengan intereses ni tienen vencimiento definido.

(6) Otras cuentas por cobrar-

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	Consolidado	Individual
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	$ 66,273,675	1,056,084
Impuesto al Activo por recuperar	21,216,625	-
Deudores diversos	11,790,063	137,967
Impuesto Sobre la Renta por recuperar	5,843,362	56,929
Funcionarios y empleados	1,961,191	-
Crédito al salario	253,237	-
	$107,338,153	1,250,980
Cuenta por cobrar a largo plazo a cargo de Serviprice, S.A. de C.V. (*)	$ 9,810,269	-

(*) Con fecha 29 de agosto de 2002, la Compañía cedió la cuenta por cobrar que tenía con Ingenieros Civiles y Asociados, S.A. de C.V. (ICA) a Serviprice, S.A. de C.V. (Serviprice) por un monto de $4,434,749. El 30 de agosto de 2002 se celebró un contrato de compensación de deuda entre la Compañía, ICA y Serviprice, en donde esta última compensó un saldo con ICA por $6,084,153 a cambio de la deuda cedida por la Compañía por $4,434,749. Por el remanente, la Compañía y Serviprice se comprometen a suministrar el acero que sea requerido por ICA. Adicionalmente, en esta misma fecha y en el mes de diciembre, la Compañía otorgó préstamos a Serviprice por $3,083,051, para la urbanización de ciertos lotes habitacionales y comerciales, ya que en cuanto se termine la construcción serán vendidos y Serviprice pagará la totalidad de su deuda con la Compañía. Esta cuenta por cobrar genera intereses del 15% anual.

(7) Inventarios-

Los inventarios se integran como sigue:

	Consolidado
Productos de acero para comercializar	$ 592,261,606
Almacenes de materiales	22,444,672
Mercancías en tránsito	5,769,052
Refacciones y accesorios	2,892,559
Obra por aprobar	11,165,682
Anticipo de proveedores	351,964
	$ 634,885,535

(8) Inmuebles, maquinaria y equipo-

Los inmuebles, maquinaria y equipo se analizan como sigue:

	Consolidado
Edificios	$ 375,412,619
Maquinaria y equipo	475,239,328
Equipo de transporte	21,550,954
Equipo de cómputo	14,034,940
Mobiliario y equipo	11,981,709
Mejoras a locales arrendados	1,265,821
	899,485,371
Menos depreciación acumulada	334,415,145
	565,070,226
Terrenos	221,890,037
Maquinaria en tránsito	613,989
	$ 787,574,252

Al 31 de diciembre de 2002 se tienen créditos otorgados a Francisco Bautista, S.A. de C.V. garantizados con maquinaria ubicada en la planta de Monterrey, Nuevo León (nota 11).

Al 31 de diciembre de 2002, los inmuebles de Inmobiliaria G Collado, S.A. de C.V. y Grupo Collado, S.A. de C.V., situados en el terreno denominado El Gavilán, se encuentran dados en garantía hipotecaria por créditos otorgados a Grupo Collado, S.A. de C.V. (nota 11).

El inmueble, maquinaria y equipo, cuentas por cobrar e inventarios (hipoteca industrial) de la planta productiva de Aceros Guanajuato, S.A. de C.V., ubicada en Irapuato, Guanajuato, se encuentran dados en garantía, a través de un contrato de crédito celebrado entre Grupo Collado, S.A. de C.V. y la institución financiera, con fecha 8 de febrero de 2000.

(9) Inversión en acciones de compañías subsidiarias-

Al 31 de diciembre de 2002, la inversión en acciones de compañías subsidiarias se encuentra representada por la participación directa en el capital social de las siguientes compañías:

	%	Participación en el capital contable	Participación en resultados
Grupo Collado, S.A. de C.V.	99.99	$617,862,179	30,241,575
Grupo Servicon, S.A. de C.V.	51.00	6,538,456	(1,996,940)
Materiales Madisa, S.A. de C.V.	80.00	6,283,680	(1,008,852)
Total de la inversión en acciones		$630,684,315	27,235,783

Con fecha 8 de julio de 2002, la asamblea general de accionistas decidió aportar $60,359,949 para su utilización como capital de trabajo y para la compra de activos fijos necesarios para su operación. Al 31 de diciembre de 2002, dichas aportaciones están clasificadas dentro de la inversión en acciones de compañías subsidiarias.

(10) Otros activos-

Los otros activos se integran como sigue:

	Consolidado
Marcas comerciales	$ 21,437,374
Software BAAN	9,414,279
Gastos de instalación	3,617,472
Internet al público en general	1,615,183
Gastos de organización	219,339
Otras inversiones	56,485
	36,360,132
Menos amortización acumulada	11,199,863
	25,160,269
Club de Industriales	560,000
Depósitos en garantía	719,317
	$ 26,439,586

(11) Deuda a largo plazo-

La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	Consolidado
Grupo Collado, S.A. de C.V.	

Crédito simple en dólares, que devenga intereses a la tasa Libor más 4.20 puntos porcentuales anuales, pagaderos semestralmente, con amortizaciones semestrales a partir de agosto de 2002 y hasta febrero de 2005. La garantía hipotecaria está representada por los inmuebles situados en el terreno denominado El Gavilán, propiedad de Inmobiliaria G Collado, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria) y de la Compañía	$60,152,813
Crédito en Unidades de Inversión (UDIS), que devenga intereses a la tasa de interés de UDIS más 8.75 puntos porcentuales, pagadero en 78 exhibiciones mensuales, con amortizaciones mensuales de capital a partir de noviembre de 2001 y hasta abril de 2004. La garantía hipotecaria está representada por los inmuebles situados en el terreno denominado El Gavilán, propiedad de Inmobiliaria G Collado, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria) y de la Compañía	41,824,525
Crédito en dólares, para compra de maquinaria, que devenga intereses a la tasa del 12% anual sobre saldos insolutos, pagadero en doce exhibiciones trimestrales, con vencimiento en septiembre de 2003	876,521
Crédito con garantías hipotecarias e hipotecas industriales, que devengan intereses a la tasa LIBOR más tres puntos porcentuales, pagadera en seis amortizaciones semestrales, con vencimiento en noviembre de 2004 (ver nota 8)	56,837,344
Crédito simple, que devenga intereses a la tasa de 10.91%, pagadero en 48 exhibiciones mensuales, con vencimiento en febrero de 2003	507,188
Francisco Bautista, S.A. de C.V.	
Crédito refaccionario en dólares a la tasa Libor más 3 puntos porcentuales sobre saldos insolutos, pagadero en 8 exhibiciones semestrales, con vencimiento en marzo de 2003, garantizado con maquinaria ubicada en la planta de Monterrey, Nuevo León	2,771,484
Crédito simple en dólares que devenga intereses a la tasa del 6.55% anual sobre saldos insolutos, pagadero en 8 exhibiciones semestrales, con vencimiento en agosto de 2002, garantizado con maquinaria de su planta en Monterrey, Nuevo León	-
Intereses devengados por pagar	1,815,362
Total de la deuda a largo plazo	164,785,237
Menos vencimientos circulantes	87,890,517
Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes	$ 76,894,720

Vencimientos-

Los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo son como sigue:

Año	**Importe**
2004	$64,880,657
2005	12,014,063

$76,894,720

Obligaciones-

Los créditos bancarios establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan limitaciones de pago de dividendos, mantener ciertas razones financieras, mantener asegurados los bienes dados en garantía, no vender, gravar o disponer de dichos bienes, así como contraer pasivos directos o contingentes, o cualquier adeudo de índole contractual. Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía ha cumplido con las obligaciones antes citadas, excepto por el incumplimiento de ciertos indicadores financieros, lo cual ha sido debida y oportunamente informado a los bancos acreedores correspondientes, para solicitar las dispensas correspondientes, señalándose las acciones que realizaría la Compañía para solventar dicha situación. Al 4 de abril de 2003, fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2002, todas las obligaciones establecidas por los contratos de préstamos bancarios han sido cumplidas por la Compañía, excepto dos indicadores que no fueron cumplidos por los cuales BBVA Bancomer, S.A. ha expresado su intención para brindar la dispensa correspondiente.

Líneas de crédito-

Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía y sus subsidiarias tienen las siguientes líneas de crédito disponibles, para capital de trabajo y/o emisión de créditos documentales (cartas de crédito) en pesos y dólares, cuyas tasas de interés se negocian en cada disposición:

Pesos	
Bital	$ 26,000,000
Inbursa	14,651,500
Santander Serfin	24,500,000
Dólares	
Banamex	3,000,000

(12) Prima de antigüedad-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes para prima de antigüedad, mencionados en la nota 2(i), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2002.

Los componentes del costo neto del periodo terminado el 31 de diciembre de 2002 son los siguientes:

	Consolidado
Costo neto del periodo:	
Costo laboral	$ 321,317
Costo financiero	118,437
Rendimiento de los activos del plan	(39,373)
Activo no reconocido en años anteriores	(136,205)
Amortización de variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(18,171)
Amortización del activo de transición	162,342
Efecto inflacionario	29,605
Costo neto del periodo	$ 437,952

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	Consolidado
Valor de las obligaciones por beneficios:	
Importe de las obligaciones por beneficios	

actuales (OBA)	$ 2,831,613
Importe de las obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	$ 3,063,034
Activos del plan	(751,712)
PBP en exceso del fondo	2,311,322
Partidas pendientes de amortizar:	
Servicios anteriores y modificaciones al plan	(17,341)
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	488,184
Activo de transición	(1,383,885)
Pasivo neto proyectado reconocido en los balances generales	$ 1,398,280

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo del plan son los siguientes:

	Consolidado
Tasa real de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	4.5%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros	1.5%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	5.5%
Periodo de amortización del pasivo de transición	11 años

Los activos del plan de pensiones consisten en instrumentos de renta variable y fija, afectados en fideicomiso y administrados por un comité que la Compañía designa.

(13) Información por segmento geográfico-

La información de ventas por segmento geográfico por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, se detalla a continuación:

	Consolidado
Distrito Federal y zona metropolitana	$ 1,274,704
Región Occidente	150,637
Región Norte	330,210
Región Centro	235,712
Región Sur	213,844
Exportación	183,994
	$ 2,389,101

(14) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC), Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y pérdidas por amortizar-

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad antes de ISR fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 35% de ISR a la utilidad por operaciones continuas antes de esta provisión, como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	Consolidado	**Individual**
Gasto “esperado”	$ 13,405,896	9,216,858
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto de la inflación, neto	3,014,346	101,010
Gastos no deducibles	1,801,140	-
Efecto de cambios publicados en las leyes y tasas fiscales	(8,111,367)	(71,352)
Participación en los resultados de compañías subsidiarias no sujetos a impuestos	-	(9,532,524)
Gasto (beneficio) por ISR	$ 10,110,015	(286,007)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, se detallan a continuación:

	ISR	
	Consolidado	**Individual**
Activos diferidos:		
Estimación para saldos de cobro dudoso	$ 2,665,962	-
Ingresos por realizar	19,555,810	-
Provisiones de pasivo	9,406,706	-
Anticipos de clientes	5,636,209	-
Pérdidas fiscales por amortizar	24,392,216	761,076
IMPAC por recuperar	39,493,665	-
Activos diferidos, netos	101,150,568	761,076
Pasivos diferidos:		
Inventarios	171,870,201	-
Inmuebles, maquinaria y equipo	176,678,935	-
Otros (obras por aprobar y pagos anticipados, principalmente)	11,046,641	-
IMPAC registrado en otras cuentas por cobrar	22,242,149	-
Total de pasivos diferidos	381,837,926	-
(Pasivos) activos diferidos, netos	$ 280,687,358	761,076
Variación respecto de 2001	$ 23,939,452	(286,007)
Efecto en impuestos de diferencias temporales registradas directamente en el capital contable	(4,833,900)	-
Efecto de impuestos de diferencias temporales no reconocido en 2001	75,330	-
Pasivo diferido proveniente de:		
Efecto de la adquisición de activo fijo y obligaciones laborales (nota 1)	(16,765,050)	-
$	2,415,832	(286,007)

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que el total de ellos se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Durante 2002 no existen diferencias temporales de importancia que generen PTU diferida.

Al 31 de diciembre de 2002, las pérdidas fiscales por amortizar y el IMPAC por recuperar expiran como sigue:

	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2002		
	Pérdidas fiscales por amortizar		IMPAC por recuperar
Expira en	**Consolidado**	**Individual**	**Consolidado**
2003	$ -	-	2,133,682
2004	-	-	741,615
2005	-	-	426,498
2006	-	-	474,867
2007	-	-	1,132,049
2008	1,087,187	-	4,064,084
2009	12,062,972	1,326,529	4,030,224
2010	432,052	171,355	7,559,269
2011	5,043,819	880,478	9,263,523
2012	55,049,330	-	8,299,127
	$ 73,675,360	2,378,362	38,124,938

El 1 de enero de 2002 se publicó una nueva Ley del ISR, la cual establece que la tasa de ISR se irá reduciendo en 1% cada año, a partir de 2003, hasta llegar a 32% en 2005. Como resultado de estos cambios en la tasa, en el año que terminó el 31 de diciembre de 2002 la Compañía reconoció una disminución en los pasivos diferidos, netos por $8,111,367, por la cual se acreditó a los resultados del ejercicio.

La Compañía no ha reconocido un pasivo por impuestos diferidos relativo a las utilidades no distribuidas de sus subsidiarias, reconocidas por el método de participación originado en 2002 y años anteriores, ya que actualmente no espera que esas utilidades no distribuidas se reviertan y sean gravables en el futuro cercano. Este pasivo diferido se reconocerá cuando la Compañía estime que recibirá dichas utilidades no distribuidas y sean gravables, como en el caso de venta o disposición de sus inversiones en acciones.

(15) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2002 está integrado por 42,149,145 acciones ordinarias nominativas, de serie única, sin expresión de valor nominal y por 7,142,857 acciones ordinarias nominativas, clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social.

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las compañías inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores tienen la posibilidad de adquirir temporalmente parte de sus acciones, con el objeto de fortalecer la oferta y la demanda en el mercado de valores. En este contexto, la Compañía constituyó en agosto de 1997 una reserva para recompra de sus propias acciones con cargo a las utilidades retenidas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2001 es de $58,667,724 ($35,000,000 históricos).

Al 31 de diciembre de 2002 no existen acciones en el fondo de recompra de la Compañía.

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Compañía durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

	Consolidado	
Utilidad neta	$ 26,619,887	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,546,540	
Impuestos diferidos aplicados al resultado por tenencia de activos no monetarios		(4,833,9
Superávit donado proveniente de compañías subsidiarias (nota 1)	55,365,337	
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido de compañías subsidiarias		-
Interés minoritario	713,495	
Utilidad integral	$ 79,411,359	

(c) Restricciones del capital contable-

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2002 la reserva legal asciende a $16,395,600.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y las otras cuentas del capital contable originarán un pago de ISR a cargo de la Compañía, en caso de distribución, a la tasa de 34%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer de 66% de los importes mencionados.

(16) Pasivos contingentes-

(a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

(b) De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(c) La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuras.

(d) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a las que se hace mención en el segundo párrafo de la nota 2(i).

(17) Nuevos pronunciamientos contables-

(18)

(a) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos-

En diciembre de 2001, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el nuevo Boletín C-9, Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos. Este boletín es obligatorio a partir del 1 de enero de 2003 y substituye al anterior Boletín C-9, Pasivos, y al anterior Boletín C-12, Contingencias y Compromisos. El nuevo Boletín C-9 provee guías más precisas para el reconocimiento contable de pasivos, provisiones y activos y pasivos contingentes, y establece los requisitos para la utilización de técnicas de valor presente para la determinación de pasivos y la contabilización de pagos anticipados de deuda, así como para el registro de deuda convertible en acciones. Adicionalmente, este boletín establece reglas para la revelación de compromisos que surgen de las operaciones normales.

(b) Activos intangibles-

En enero de 2002, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el nuevo Boletín C-8, Activos Intangibles, el cual es obligatorio a partir del 1 de enero de 2003 y substituye al anterior Boletín C-8, Intangibles. El nuevo boletín establece los criterios que deben reunir los costos de desarrollo para capitalizarse como intangibles. Los principales criterios se refieren a que sean identificables, proporcionen beneficios futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. A partir de la vigencia de este boletín, los gastos que no reúnan todos los requisitos establecidos, que se incurran

después de la entrada en vigor del nuevo Boletín C-8, deben cargarse a los resultados. Los gastos preoperativos reconocidos en años anteriores, de acuerdo con el anterior Boletín C-8, se continuarán amortizando, estando sujetos a una evaluación periódica de deterioro. Los costos de desarrollo incurridos en etapa preoperativa pueden capitalizarse, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el nuevo boletín.

También establece que los activos intangibles adquiridos en una compra de negocios se deben valuar a su valor razonable en la fecha en que tenga lugar la compra y registrarse por separado, a menos que su costo no pueda valuarse confiablemente, caso en el cual se incluyen en el crédito mercantil; asimismo, si no poseen un mercado observable, deben reducirse hasta el monto del exceso del valor en libros sobre el precio de compra o hasta cero. Estos activos también están sujetos a una evaluación periódica de deterioro. La amortización del crédito mercantil debe clasificarse en gastos de operación.

La Compañía estima que la adopción de los nuevos boletines C-8 y C-9 no tendrá un impacto importante en sus estados financieros o resultados de operación.

(R.- 192395)

Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil
Mazatlán, Sinaloa

CONVOCATORIA PARA LA JUNTA DE ACREEDORES

En acatamiento al auto de fecha 13 trece de febrero del año 2004 dos mil cuatro, pronunciado en la diligencia celebrada en esa misma fecha dictado en el expediente número 1429/99 relativo a la suspensión de pagos de Aquastrat, S.A. de C.V., Sergio Escutia Monroy, se convoca a todos y cada uno de los acreedores de los suspensos antes mencionados a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se llevará a cabo en el local de H. Juzgado, ubicado en calle Río Baluarte número 1000-7, del fraccionamiento Tellerías, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 10:00 diez horas del día 6 seis de abril del presente año, con el objeto a comparezcan a deducir los derechos que como acreedores les correspondan en dicha junta, en los términos de Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

Nota: Esta convocatoria deberá publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y el Sol del Pacífico, que se publican, respectivamente, en la Ciudad de México, Distrito Federal, y en esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Atentamente
Mazatlán, Sin., a 27 de febrero de 2004.
La C. Secretaria Primera
Lic. Guadalupe T. Burgos López
Rúbrica.

(R.- 192420)

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil
Distrito Judicial de Ahome
Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

Que en el expediente número 728/2003-2, relativa a la solicitud en vía de tramitación especial, promovido por el señor Hipólito Valdez Dimas, con el objeto de que se decrete la cancelación, reposición y pago del Título de Crédito Nominativo, el C. Juez ordenó publicar un extracto del decreto de cancelación.

Los Mochis, Sinaloa, a 27 veintisiete de octubre del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta que se provee; téngase por presentado al señor Hipólito Valdez Dimas, subsanando las irregularidades de que adolecía su ocurso inicial, y por lo tanto promoviendo por su propio derecho, en la vía de tramitación especial, solicitud con el objeto de que se decrete la cancelación, reposición y pago del Título de Crédito Nominativo que refiere, en virtud de haber extraviado el cheque número 122, librado a su favor por la negociación denominada Comercializadora y Almacenajes de Granos, S.A. de C.V., sobre la cuenta de cheques número 8957521461, registrada a nombre de la moral libradora en la institución bancaria denominada Banco Nacional de México, S.A., en fecha julio doce del año dos mil dos, por la cantidad de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), documental del cual exhibe la copia respectiva, con la que acredita que, efectivamente, dicho título de crédito estuvo en su poder.

Así las cosas, y como el ocursante viene dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 44 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, y se tienen por ofrecidas como pruebas de su parte, para los efectos a que se contrae dicho dispositivo legal en su parte última, las documentales que menciona en su escrito y que exhibe en copias fotostáticas simples, mismas que quedan desahogadas desde este momento, dada su propia y especial naturaleza, por lo que, en consecuencia, y dado que de las constancias referidas se desprende una presunción grave en favor de las pretensiones del promovente, se decreta la cancelación del título de crédito en cuestión, autorizándose al deudor principal a pagar el mencionado documento al reclamante, o bien a que se lo reponga por la misma suma que aquél que fue extraviado, para el evento de que nadie se oponga a la cancelación decretada, dentro de un plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación del decreto respectivo, en los términos de la fracción III del citado numeral (45), dado que se trata de un cheque y éste, como bien se sabe, es siempre pagadero a la vista, asentándose esto último con motivo de lo que igualmente se establece en el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en cuanto agrega el legislador federal que "…o dentro de los treinta días posteriores al vencimiento del título, según que éste sea o no exigible en los treinta días que sigan al decreto…".

Asimismo, conforme a lo previsto en la fracción III del precepto en cita, publíquese por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**.

Este edicto se publicará por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**.

Los Mochis, Sin., a 4 de noviembre de 2003.

El Secretario Primero

Lic. Esther Lorena Soto Soto

Rúbrica.

(R.- 192488)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M.- 596591 Ronda
P.C. 310/2002 (C-139) 4738 II

Folio 16652

NOTIFICACION POR EDICTOS

Representante de Revista Ronda, C.A.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 596591 Ronda, promovido por Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V., mediante resolución de fecha 30 de mayo de 2003, con número de folio de salida 07710, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

RESUELVE

I. Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 596591 Ronda.

II. Notifíquese esta resolución a las partes.

III. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

IV. Expídase a la parte actora un oficio que contenga un extracto de la presente resolución a efecto de que sea publicada en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana, con el objeto de tener por legalmente notificada a la demandada.

Por lo anterior, este Instituto procede notificarla a usted mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV, 7o. y 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. fracción V inciso c), 4o., 5o., 7o. fracciones V y IX, y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o., 4o., 5o., 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII y 32 del estatuto orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o. del acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 de agosto de 1994, y 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente
México, D.F., a 19 de noviembre de 2003.
La Subdirectora Divisional de Procesos de la Propiedad Industrial
Ana María Valladolid Díaz
Rúbrica.

(R.- 192496)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala

EDICTO

Sociedad General de Bienes Inmuebles, S.A. de C.V.

Por este conducto se le hace de su conocimiento la interposición del juicio de garantías promovido por José Alejandro Cházaro Senderos y Gillian Hodges Dibbs de Cházaro en contra de la sentencia dictada por esta Sala el 11 de diciembre de 2003 en el Toca 1270/2003/04 que resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva pronunciada el 10 de septiembre de 2003, por el C. Juez Tercero Civil, expediente número 41/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, seguido por Cházaro Senderos José Alejandro y otro en contra de Sociedad General de Bienes Inmuebles, S.A. de C.V., a efecto de que acuda, en el término de diez días contados del siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 2 de marzo de 2004.
El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil
Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva
Rúbrica.

(R.- 192554)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quinto de lo Civil

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de febrero del año en curso, dictado en los autos del Juicio Solicitud de Inmatriculación Judicial por Prescripción Positiva, promovida por Nava Pérez Mario Ramón en el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal en el expediente número 924/2003, la C. Juez ordenó la publicación del proveído que en su parte conducente a la letra dice:

Se tiene por presentado al C. Mario Ramón Nava Pérez, por su propio derecho, por señalado el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones y documentos, por autorizadas a las personas que menciona para los mismos efectos. Promoviendo procedimiento de Inmatriculación Judicial, respecto del bien inmueble ubicado en tercera cerrada de avenida Monte de las Cruces número 12, paraje Ex ranchería, colonia El Tianguillo, denominado Cuahutlamilpa, límites de Acopilco, Delegación Cuajimalpa de esta ciudad, con fundamento en el artículo 122 fracción III y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles y 3047 del Código Civil. Y procédase a citar a las personas que puedan considerarse perjudicadas mediante edictos que se publicarán por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, sección Boletín Registral y en el periódico El Universal.

México, D.F., a 11 de febrero de 2004.

El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos

Lic. Jesús Javier Paredes Varela

Rúbrica.

(R.- 192569)

INMOBILIARIA NACIONAL MEXICANA, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante resoluciones adoptadas por el consentimiento unánime de los accionistas de Inmobiliaria Nacional Mexicana, S.A. de C.V. (la Sociedad), de fecha 5 de marzo de 2004, se resolvió aprobar la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable. De conformidad con la primera parte del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Sociedad se obligó a continuar cumpliendo con el pago de todas sus obligaciones en los mismos términos y condiciones existentes antes de su transformación.

En virtud de lo anterior, a continuación se publica el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003:

INMOBILIARIA NACIONAL MEXICANA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Activo	
Efectivo e inversiones en valores	101,999,266
Cuentas por cobrar	8,756,309
Inventarios	1,984,636
Otras cuentas por cobrar	1,416,917
Depositos en garantía	17,816,581
Inversión en subsidiaria	1,403,238
Activo circulante	133,376,946
Activo fijo, neto	602,677,690
Activo fijo	602,677,690
Otros activos amortizables	12,392,530
Activo diferido	12,392,530
Total activo	748,447,166
Pasivo	
Proveedores y cuentas por pagar	23,079,975
Impuestos por pagar	350,731
Intereses por pagar	690,454
Impuestos diferidos	16,873,467
Pasivo circulante	40,994,628
Préstamos bancarios	303,404,400
Pasivo a largo plazo	303,404,400
Total pasivo	344,399,028
Capital contable	
Capital social	433,380,598
Resultados acumulados	-29,332,460
Total capital contable	404,048,137
Total pasivo y capital contable	748,447,166

México, D.F., a 5 de marzo de 2004

Delegado Especial

Enrique Gerardo Martínez Guerrero

Rúbrica.

(R.- 192660)

PROPARMEX, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante resoluciones adoptadas por el consentimiento unánime de los accionistas de Proparmex, S.A. de C.V. (la Sociedad), de fecha 5 de marzo de 2004, se resolvió aprobar la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable. De conformidad con la primera parte del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Sociedad se obligó a continuar cumpliendo con el pago de todas sus obligaciones en los mismos términos y condiciones existentes antes de su transformación.

En virtud de lo anterior, a continuación se publica el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003:

PROPARMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Activo	
Efectivo e inversiones en valores	2,397,865
Impuestos acreditables	95,340
Inversión en subsidiarias	400,582,501
Impuestos diferidos	1,232,226
Total activo	404,307,932
Pasivo	
Proveedores y cuentas por pagar	48,525
Total pasivo	48,525
Capital contable	
Capital social	745,219,298
Resultados acumulados	(340,959,891)
Total capital contable	404,259,407
Total pasivo y capital contable	404,307,932

México, D.F., a 5 de marzo de 2004.

Enrique Gerardo Martinez Guerrero

Rúbrica.

(R.- 192661)

CLASE J/24, A.C.

CONVOCATORIA

La Clase J/24, Asociación Civil, convoca a los asociados a participar a la:

ASAMBLEA GENERAL

Que se efectuará en el inmueble marcado con el número 933, de la avenida Homero, en la colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el próximo día 18 de marzo de 2004 a las 19:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Reforma de los estatutos sociales.

3.- Convalidación de los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada el día 14 de octubre de 2003, en particular el nombramiento de la Nueva Mesa Directiva y de los actos por ésta celebrados.

4.- Cuota para el año 2004.

5.- Asuntos generales.

México, D.F., a 25 de febrero de 2004.

Presidente de la Mesa Directiva

Luis Morales Galvan Duque

Rúbrica.

(R.- 192664)

GRUPO MINERO MEXICO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

La asamblea general ordinaria de accionistas de Grupo Minero México Internacional, S.A. de C.V., celebrada el 27 de febrero 2004, adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

Se acuerda aumentar la parte variable del capital social, con efectos a partir del 27 de febrero de 2004, de Grupo Minero México Internacional, S.A. de C.V., en la cantidad de $1,933'176,215.88 M. N., mediante la emisión de 1,534'266,838 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "B" de la clase II, que en primer lugar se ofrecen a los accionistas de la sociedad para que en ejercicio de su derecho de preferencia que les confiere el artículo décimo de los estatutos sociales y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las suscriban y paguen a un precio de $9.0703 M. N., por acción, a razón de 2.434473522964 nuevas acciones por cada una de las acciones en circulación de que fueren propietarios, dentro de un plazo de 15 días naturales que se contarán a partir de la publicación del presente aviso, contra la entrega del cupón número 1 de los títulos que amparan las acciones actualmente en circulación y el pago ya sea en efectivo o mediante la capitalización de pasivos por el valor de suscripción de las acciones que suscriban. Por el total de las acciones que suscriban los accionistas, recibirán certificados provisionales, con cupones del 2 en adelante, que se identificarán como CP-2004.

Se acuerda que del precio de suscripción de $9.0703 M.N., por acción de las nuevas 1,534'266,838 acciones que se emiten, la cantidad de $1.26 M.N., se aplicará al pago de capital social y la cantidad de $7.8103 M.N. se aplicará a prima por suscripción de acciones.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferencia en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el 10o. piso de la avenida Baja California número 200, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas.

México, D.F., 5 de marzo de 2004.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Armando Ortega Gómez

Rúbrica.

(R.- 192667)